

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES O INSTALACIONES

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

DNI/NIE/CIF:

TELÉFONO:

Correo electrónico:

DOMICILIO/DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

POBLACION:

C.P.:

PROVINCIA:

Actúa en nombre propio.

Actúa en representación del titular.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE PETICIONARIO (rellenar sólo si procede)

REPRESENTANTE:

DNI:

TELÉFONO:

Actúa como representante en calidad de (Administrador, Apoderado...):

DOMICILIO:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

POBLACION:

C.P.:

PROVINCIA:

### DATOS EDIFICIO PRIMERA OCUPACION

REFERENCIA CATASTRAL:

DIRECCION:

Uso	Escalera	Planta	Puerta

Uso	Escalera	Planta	Puerta

Firma del responsable

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### El que suscribe DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que, a los efectos de lo establecido en el artículo 32 y ss. de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad en la Edificación, la obra ejecutada se adecua al proyecto para el que fue concedida la licencia municipal de edificación.

## DOCUMENTACIÓN ESENCIAL QUE DEBE ACOMPAÑARSE:

- Justificante de pago de la Autoliquidación de la tasa.
- Certificado de la Gestión de Residuos conforme al art. 7 del RD 105/2008
- Alta de obra nueva en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)
- Acta de recepción de la obra
- Certificado final de la dirección de obra, suscrito por los técnicos competentes i visado por los colegios profesionales correspondientes
- Certificado de la compañía o entidad suministradora de haber abonado los derechos de las acometidas generales de suministro de AGUA, por lo que dichos servicios están a disposición de ser contratados. Fotocopia de la concesión de la licencia de obras
- Certificado de la compañía o entidad suministradora de haber abonado los derechos de las acometidas generales de suministro de ENERGÍA ELÉCTRICA, por lo que dichos servicios están a disposición de ser contratados.

### Si se han ejecutado modificaciones al proyecto inicial de obras.

- Proyecto de ejecución final, suscrito por el facultativo competente y visado por el colegio correspondiente.
- Certificado emitido por Técnico competente en materia de la edificación en el que se indica que el edificio o parte del mismo que se desea ocupar, susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones de habitabilidad recogidas en la normativa aplicable y que se exigen para el uso al que se destina.

### Si existe conexión a las redes separativas.

- Certificado de conexión a las redes separativas y plano de dichas redes suscritos por el técnico Director de las obras y visado por el colegio correspondiente

### Si la edificación esta acogida al régimen de propiedad horizontal

- Ensayo acústico (Certificación Acústica Integral de Edificios) Expedido por laboratorio acreditado. Licencias solicitadas a partir del 1 de enero del 2006
- Certificado final de obra de infraestructura común de telecomunicación, suscrito por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente, y/o boletín de instalación, sellados por la jefatura de inspección de telecomunicaciones correspo.
- Escritura de declaración de obra nueva.

### Si se trata de una vivienda unifamiliar

- Certificado acreditativo del aislamiento acústico de los elementos que constituyen los cerramientos verticales de fachada y medianeras, el cerramiento horizontal y los elementos de separación con salas que contengan fuentes de ruido

### Si se trata de una obra de nueva construcción o de habilitación de cambra a vivienda en donde sea de aplicación el CTE DB HE-1. (Para licencias de obra solicitadas a partir del 4 de marzo de 2011)

- Documento de Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificio Terminado

Firma del responsable

**DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente petición y **AUTORIZA** de manera expresa al AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL para la verificación y cotejo de los datos obrantes en la presente declaración, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.

Todo ello atendiendo a que, conforme al art. 71.bis, apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPPAC, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. Igualmente, la veracidad de lo declarado está sujeto a las facultades de revisión y comprobación de la Administración.

Benaguasil, a                        de                        de

Firma del responsable

### DATOS DEL TÉCNICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CP:                        PROVINCIA:

TITULACION:

Nº DE COLEGIADO:

### El Técnico que suscribe **DECLARA**:

Que de acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Benaguasil vigentes, el inmueble objeto de esta declaración, se sitúa sobre terrenos cuya clasificación es de **SUELO URBANO y ADMITIÉNDOSE EL USO RESIDENCIAL**.

Que la obra ejecutada se adecua al proyecto, y en su caso las modificaciones al mismo, para el que fue concedida la licencia municipal de edificación.

FECHA:

Firma del Técnico

Puede consultar las NNSS de Planeamiento Municipal vigentes en la web del Ayuntamiento de Benaguasil en el siguiente enlace: <http://goo.gl/3mf6c>

Firma del responsable

**INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

FECHA:

El ciudadano **no aporta la documentación exigida** por lo que **LA DECLARACIÓN RESPONSABLE NO SURTE EFECTOS**.

A tenor de lo dispuesto en la normativa aplicable se informa al interesado que la Declaración Responsable presentada no es eficaz y no dispone del título que habilite el ejercicio de derechos o actividades debiendo abstenerse de ejercerlas en tanto no aporte toda la documentación relacionada en la Declaración.

FIRMA/SELLO

RECEPCIÓN DEL INTERESADO

Fecha

**ADMISIÓN A TRÁMITE:**

FECHA:

La Declaración Responsable se admite a trámite sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

Quedará sin efectos la admisión a trámite si en el plazo de 2 días hábiles no se efectúa el pago de los correspondientes Impuestos y Tasas.

FIRMA/SELLO

RECEPCIÓN DEL INTERESADO

Fecha

**DILIGENCIA DE INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE POR FALTA DE PAGO DE TRIBUTOS**

Comprobada la falta de pago de los tributos locales correspondientes, la presente Declaración Responsable deviene INEFICAZ.

FIRMA/SELLO

Comunicación al interesado por

Fax

Correo electrónico

Notificación presencial

Firma del responsable

**PROCEDIMIENTO:**

1. Presentación de la Declaración Responsables firmada en todas sus hojas acompañada de la documentación señalada en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Benaguasil en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. Si la DOCUMENTACIÓN está INCOMPLETA no se admitirá a trámite desde la OAC, ni surtirá efectos la Declaración Responsable presentada, informándose al interesado, pudiendo éste subsanar la documentación.  
A los efectos de comunicar al interesado la ineficacia por falta de documentación de la declaración responsable presentada, será documento suficiente la presente Declaración Responsable con la firma y sello de la OAC en el apartado de INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, firmado por el presentador de la misma.
3. Si la DOCUMENTACIÓN presentada está COMPLETA, el interesado estará habilitado para el INICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración. A tales efectos la OAC, una vez comprobado el ingreso de los tributos locales correspondientes, remitirá la documentación Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Benaguasil.  
La eficacia para el inicio de las obras queda condicionada al pago efectivo de los tributos locales correspondientes.  
El presente anexo debidamente sellado por la OAC con la carta de pago sellada por la Entidad Bancaria correspondiente serán documentos suficientes para el ejercicio del derecho pudiendo servir de acreditación ante cualquier persona física o jurídica.  
  
A los efectos de comunicar al interesado la ineficacia por falta de pago de la declaración responsable presentada, será documento suficiente la presente Declaración Responsable con la firma y sello de la OAC en el apartado de INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE POR FALTA DE PAGO, firmado por el presentador de la misma.  
  
En el supuesto de Ocupación de la Vía Pública el interesado deberá comunicar a la Policía Local con tres días de antelación la indicada ocupación a los efectos de que la Policía Local pueda adoptar las medidas de ordenación del tráfico o la colocación de elementos móviles necesarios. En el supuesto de informe desfavorable de la Policía Local, ésta lo comunicará en el plazo de 24 horas al Departamento de Urbanismo a los efectos de suspender o denegar la ocupación de la vía pública.
4. El Ayuntamiento dispone de un plazo de 2 meses para la comprobación de la documentación presentada y de la correspondiente inspección técnica.
5. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de ésta, determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.  
La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.
6. La presente Declaración Responsable en ningún caso amparará la ejecución de obras ilegales o contrarias a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Benaguasil, a la normativa urbanística vigente y a las ordenanzas municipales aplicables. Cualquier acto en este sentido implicará la reacción administrativa incoándose el correspondiente expediente de restauración de legalidad y el oportuno expediente sancionador.

***La declaración responsable surtirá todos los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.***

Firma del responsable